

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501142
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	1/10
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que:

- Se trata de la segunda renovación de la acreditación del título, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2016.
- No es un título habilitante.
- Se imparte en modalidad presencial.
- Se imparte en dos centros: Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Granada y Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.
- La titulación incluye prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Se ofrece información completa del título, su programa formativo y su desarrollo y resultados. Esta información es pública para todos los grupos de interés y se plasma en la página web del título, correctamente actualizada, la de la Facultad, campañas promocionales, redes sociales, jornadas de puertas abiertas y otras similares. La información se adapta a lo dispuesto por la DEVA. No hay duplicidades de información relevantes. La web oficial de la titulación es la de Granada y es a la que enlaza la de Melilla. Por ello, lo anterior vale para ambos centros. Se establecieron informaciones específicas sobre los extremos afectados por la pandemia de COVID-19.

No se dispone de información de satisfacción con el título de egresados y empleadores. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta modificación se valoran positivamente, se mantiene, ahora como recomendación de especial seguimiento, hasta su completa resolución.

Los criterios de selección y asignación de directores de TFG están establecidos y son conocidos por los estudiantes en ambos centros, y se ha dejado clara su publicación en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe continuar con el proceso para incluir información de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La Universidad cuenta con un SGIC, que a partir de 2017 se configura y funciona como Sistema Integrado de Gestión de Calidad de los Servicios basado en el estándar internacional ISO 9001 -cuya certificación fue renovada en 2020- y que refleja una determinada Política de Calidad que parece alineada con las directrices de DEVA.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	2/10
			

Por tanto y en relación con los dos centros de impartición, el SGIC, común a la Universidad de Granada, con las adaptaciones a los diferentes títulos, está implementado de manera adecuada, está certificado, y recoge la inmensa mayoría de los procedimientos estandarizados y protocolos de recogida de información sobre diferentes aspectos.

Sin embargo, no estaba claro o, al menos, aparecía disperso, un procedimiento para mejorar la obtención de datos de indicadores y resultados, que sería muy útil para un mejor diseño de acciones de mejora del título, así como un procedimiento de análisis constante de la coordinación entre los dos centros que imparten la titulación, de modo que esta se mantenga siempre sin fisuras. En cuanto a lo primero ya se ha aclarado y unificado el procedimiento. Pero, en lo referente a lo segundo, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Aunque los sistemas de recogida de información se han desplegado y se pueden consultar los resultados, no se recogen resultados ni de egresados ni de empleadores. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta modificación se valoran positivamente, se mantiene, ahora como recomendación de especial seguimiento, hasta su completa resolución.

El título cuenta con dos Planes de Mejora vigentes, uno por cada uno de los dos centros en que se imparte el título, que identifican los problemas detectados, definen la correspondientes acciones de mejora, periodifican su consecución y ofrecen información sobre los indicadores y las personas responsables. Ambos han sido revisados y actualizados a la luz del análisis de los indicadores y resultados del procedimiento. No todas las mejoras se han conseguido, pero se están intentando implementar.

El título ha llevado a cabo acciones de mejora derivadas de las recomendaciones de los distintos informes de la DEVA, así como otras a partir del análisis realizado desde el Sistema y la Comisión de Garantía de Calidad de la propia titulación. Esto vale para los dos centros de impartición.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un procedimiento de análisis constante de la coordinación entre los dos centros que imparten la titulación, de modo que esta se mantenga siempre sin fisuras.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe continuar el desarrollo del procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La memoria verificada posee un diseño actualizado, conforme al contenido de los correspondientes informes (en especial, el Informe final de la anterior Renovación de la Acreditación por la DEVA de 2016), aunque no han sido necesarias modificaciones sustanciales. Se trabaja activamente para fomentar la internacionalización del título. Esto vale para los dos centros de impartición.

Aunque, en general, los procesos de gestión administrativa se desarrollan correctamente y favorecen el programa formativo, en alguno de ellos puede apreciarse algún aspecto mejorable.

Así, en cuanto a reconocimiento de créditos, se sigue el general de la Universidad de Granada (reformado recientemente) y además un Reglamento de Reconocimiento de Créditos por actividades complementarias en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de Granada, sin que constara sin embargo, su existencia en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, lo que convendría solucionar y está ya previsto como acción de mejora; pero, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución. En todo caso, los procesos establecidos parecen adecuados en cuanto se fijan en la similitud de los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje de las

Código Seguro de Verificación:R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	3/10
			

materias cursadas anteriormente por el estudiante con aquellas para las que se solicita el reconocimiento. La movilidad está bien gestionada, se vincula a la internacionalización del título y es objeto de análisis anual por la CGI de la titulación.

Las prácticas externas se atienen a la normativa general y la CGC del título analiza su desarrollo a partir de informes de satisfacción y de los centros. En todo caso, manifestada la conveniencia de ampliar la oferta de entidades para prácticas externas en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, se ha procedido a realizar acciones de mejora que la han ampliado y garantizan la mejor realización de las prácticas externas.

Todos los procedimientos relativos a TFG se atienen a la normativa general de la Universidad de Granada y están correctamente implementados refiriéndose a todos los aspectos relevantes del TFG. Incluso existe y es público un Informe diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas para su desarrollo.

No se prevén curso de adaptación ni complementos formativos.

Se están implementando ya acciones concretas, como campañas informativas, para aumentar el número de estudiantes en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.

Recomendaciones:

Se recomienda el establecimiento en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla de un Reglamento de Reconocimiento de Créditos por actividades complementarias como el que existe en la Facultad de relaciones Laborales y RRHH de Granada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Aunque la plantilla de profesorado se mantiene más o menos estable y parece suficiente para atender las necesidades de la titulación en ambos centros, hay aspectos que parecen claramente mejorables.

Así, en cuanto a categorías académicas, no hay catedráticos y la mayoría del profesorado del título no posee vinculación estable con la Universidad y menos de la mitad se halla en posesión del título de Doctor; aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución. Por otra parte, la información relativa al profesorado sería preferible ofrecerla de manera diferenciada para los dos centros, de modo que sea posible una mejor valoración. En todo caso, se comprueba que lo antes señalado es algo más acentuado en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. La media de sexenios de investigación es baja.

Si bien la adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas está establecido y es conocido por los grupos de interés, es conveniente explicitarlo públicamente con mayor claridad, con sus funciones, para los dos centros en que se imparte la titulación. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Aunque se explican los mecanismos de coordinación por materias y, en general, de coordinación vertical y horizontal, aunque sea de forma un tanto genérica para la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humano de Granadas, no eran tan claros en lo que afecta específicamente a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, aunque existen y funcionan de forma bastante adecuada. Sin embargo, los defectos de claridad han sido finalmente resueltos.

Recomendaciones:

Se recomienda con énfasis (algo mayor para la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, pero en general para ambos centros) establecer acciones concretas y evaluables para potenciar la cualificación del profesorado, su estabilidad, su acceso al título de Doctor y sus sexenios de investigación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KWVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KWVGCDBREP3	PÁGINA	4/10
			

Se recomienda explicitar públicamente con mayor claridad el perfil del profesorado que supervisa las prácticas con sus funciones, para los dos centros en que se imparte la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos disponibles parecen suficientes y adecuados y se actualizan y mantienen correctamente. No obstante, se percibe (en especial a través de la valoración de los estudiantes) una cierta disparidad entre los dos centros, siendo recomendable un esfuerzo para mejorar las infraestructuras y recursos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, de modo que sean parejos a los de la Facultad de Relaciones Laborales y RRH de Granada. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación adecuados a las características del título. Aparte de los estrictamente académicos, que suponen una interacción regular con el profesorado, la Universidad planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con los estudiantes de una forma descentralizada. Hay actuaciones de orientación en un nivel general, impulsadas por determinados vicerrectorados, especialmente el de Estudiantes y Empleabilidad mediante distintas herramientas de difusión (webs, guías, folletos, puntos de información, jornadas de recepción, centro de Información Estudiantil, etc.) para la orientación académica y profesional, y también otras más directas y vinculadas al título que tienen lugar en los propios centros que lo imparten. Los mecanismos de orientación complementarios a los generales añadidos por los dos centros en que se imparte el título funcionan satisfactoriamente.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones concretas para mejorar las infraestructuras y recursos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, de modo que sean parejos a los de la Facultad de Relaciones Laborales y RRH de Granada.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

En general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados para conseguir las competencias y objetivos del título conforme a la modalidad de enseñanza y se publicitan bien, en especial en las guías docentes, en ambos centros. Aunque la valoración de si se han superado realmente los problemas que aparecían respecto de determinadas asignaturas en el anterior informe de renovación de la acreditación en 2016 resulta algo complicada, se constata finalmente que se han resuelto por completo o en buena medida. Para evitar dificultades en el futuro, se considera conveniente que las calificaciones globales del título se expresen no solo por curso académico, sino también por asignaturas. Esto vale para los dos centros. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los sistemas de evaluación, que se explicitan en las guías docentes y que se han llevado a la práctica, parecen en general adecuados para acreditar la adquisición de competencias. Es positiva la importancia dada al TFG como síntesis de la adquisición del conjunto de competencias del título

Recomendaciones:

Se recomienda que, en el futuro, las calificaciones globales del título se expresen no solo por curso académico, sino

Código Seguro de Verificación: R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	5/10
			

también por asignaturas, para facilitar así el seguimiento y valoración de los problemas que puedan surgir respecto de asignaturas concretas (como sucedió en 2016 en la anterior renovación de la acreditación).

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Aunque las valoraciones de satisfacción de estudiantes (cerca de 4 sobre 5) y profesores y PAS (ambos por encima de 4) son tenidas en cuenta para las acciones de mejora que se llevan a cabo y, no se han hallado informes de satisfacción de egresados y empleadores, si bien se está poniendo en marcha el procedimiento para tenerlos en breve plazo. Esto vale para los dos centros. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta modificación se valoran positivamente, se mantiene, ahora como recomendación de especial seguimiento, hasta su completa resolución.

En general, los resultados de las encuestas sobre la actividad docente del profesorado arrojan resultados positivos, alrededor del 4,5 sobre 5 de media en ambos centros de impartición. No obstante, el número de encuestas, en especial en algunas asignaturas es muy bajo, hasta el punto de hacer poner en duda su carácter significativo. Esto vale para los dos centros. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Aunque el grado de satisfacción en las encuestas sobre los tutores de prácticas venía siendo medio-alto o alto y creciente en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de Granada, baja drásticamente hasta el 2,88 (aunque no sea una cifra alarmante) en el curso 2020-2021, resultando plausible la explicación de ello por las dificultades surgidas para las prácticas externas al estallar la pandemia de COVID-19. Por otra parte, respecto de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla solo hay datos hasta el curso 2018-2019, estando elaborándose los más recientes. Además, en general, la participación en las encuestas es baja y les resta carácter representativo, valiendo esto para los dos centros. Aunque se alega una acción de mejora al respecto, no responde estrictamente a la recomendación que se realiza sobre este aspecto, por lo que esta se mantiene hasta su completa resolución. Y, respecto a las situaciones especiales como la suscitada por la pandemia de COVID-19, aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución. Con respecto a la recomendación de acciones que incentiven la participación de las encuestas de satisfacción con los tutores de prácticas externas, cabe decir lo mismo, por lo que se mantiene hasta su completa resolución.

El grado de satisfacción con la movilidad es medio-alto en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de Granada y medio en la de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, sin que la diferencia sea altamente significativa. No obstante, en relación al Centro de Melilla faltan los resultados del curso 2019-2020, que se están elaborando. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Aunque los datos de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional indican un grado medio -mejorable en todo caso- de tal (no llega a 3 sobre cinco, pero supera el 2,5 en los dos centros), en relación la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla faltan los resultados del curso 2019-2020, que se están elaborando. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Aunque los datos de satisfacción con las infraestructuras, servicios y recursos indican un grado medio de tal (no llega a 3 sobre cinco de media, pero está cerca de esa cifra en ambos centros), en relación con la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla faltan los resultados del curso 2019-2020 y además, se observa una brusca caída en el último curso en este centro, que se explica de modo plausible por dificultades surgidas al estallar la pandemia de COVID-19 y que parecen estar superadas en gran medida. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender esta recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su

Código Seguro de Verificación:R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	6/10
			

completa resolución.

Resumidamente, cabe decir que aunque la información sobre los indicadores no era en principio muy clara por una cierta confusión en la información sobre la evolución de los indicadores, pues se refiere a los dos centros, pero no era clara la evidencia sobre la evolución de los indicadores en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, que se ha logrado completar con cierta dificultad. Incluso obviando esto, parece que hay una diferencia entre ambos Campus, destacando la alta tasa de abandono creciente y la baja y decreciente de graduación en ese último centro. En el de Granada, los datos son menos preocupantes, pero conviene seguir implementando acciones tendientes a reducir la notable tasa de abandono y aumentar la de graduación. Más en concreto:

a) Por lo que se refiere al campus de Granada, la evolución de los indicadores de resultados académicos que expresan las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia en el periodo 2017-2020, merece la siguiente valoración:

- La tasa de rendimiento experimenta un significativo incremento en 2020 (81.16%), desde valores previos medios y mejorables (65.73 en 2017, 68.5 en 2018 y 68.3 en 2019), lo que merece una valoración positiva en cuanto expresa una mayor facilidad con la que los estudiantes superan las asignaturas en las que se matriculan.

- La tasa de abandono, por el contrario, se mantiene en rangos elevados y algo preocupantes. Ya lo había puesto de manifiesto la DEVA en su informe de 2016, y la situación se mantiene con escasa mejora en este nuevo periodo, con una tasa promedio del 36,66%.

- La tasa de graduación arroja un promedio del 33.39% para el periodo, lo que representa un valor medio, mejorable y un tanto inconsistente con la mejoría de la tasa de rendimiento.

- Finalmente, la tasa de eficiencia es muy alta, alcanzando un promedio del 95.59% en el periodo. El valor se muestra consistente con la tasa de rendimiento, pero algo menos con la tasa de graduación.

b) No era fácil observar para Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla la evolución de los indicadores por la deficiencia en las evidencias, si bien se han corregido estas deficiencias. No parece que la tasa de abandono del 55,56% registrada en el anterior periodo (renovación de la acreditación de 2016) se haya reducido lo suficiente.

La tasa de ocupación de egresados de las promociones disponibles denota unos valores no muy altos, pero sí medios y aceptables en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de Granada, pero mucho más baja y en sí bastante baja (no llega al 30 % ni a uno ni a dos años) en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.

Aunque la visión de los distintos responsables y grupos de interés es optimista en cuanto a la sostenibilidad del título, y del conjunto de datos, indicadores y evidencias disponibles puede deducirse con claridad la sostenibilidad del título en la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de Granada, la situación es menos clara respecto de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla: no hay claras evidencias de falta de sostenibilidad del título, pero conviene concluir cuanto antes la elaboración de los diversos datos necesarios para los indicadores que la sustenten con rotundidad o que descarten el peligro de esa sostenibilidad. Ciertamente, es plausible la explicación de que el mantenimiento del título (y de otros títulos) en Melilla constituye un objetivo estratégico de la Universidad (e incluso por encima de la Universidad), dadas las peculiaridades de la Ciudad Autónoma. Con todo, debe procurarse que ese carácter estratégico, comprensible, no obste a la recopilación de una clara información para los indicadores y a la implementación de acciones para la mejora general de estos. Se está trabajando en ello. En relación con esto último y con el resto de recomendaciones relativas a los indicadores académicos, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar métodos que fomenten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado, pues, pese a que los resultados generales son buenos, la participación, sobre todo en diversas asignaturas, es tan baja que pone en cuestión el carácter significativo de los datos.

Se recomienda completar cuanto antes los datos de los últimos cursos sobre satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla con los tutores de prácticas externas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	7/10
			

Se recomienda un estudio profundo de posibles acciones que prevengan en el futuro la muy baja satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas en situaciones especiales, como sucedió en el curso 2020-2021, debido a la pandemia de COVID-19.

Se recomienda implementar métodos que fomenten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con los tutores de prácticas externas.

Se recomienda completar cuanto antes los datos de los últimos cursos sobre satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla con la movilidad

Se recomienda completar cuanto antes los datos de los últimos cursos sobre satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla con los servicios de orientación académica y profesional.

Se recomienda un estudio profundo de posibles acciones que prevengan en el futuro la baja satisfacción del alumnado con las infraestructuras, servicios y recursos en situaciones especiales, como sucedió en el curso 2020-2021, debido a la pandemia de COVID-19, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.

Se recomienda implementar acciones para reducir en ambos centros de impartición de la titulación la tasa de abandono y aumentar la de graduación. Ello es especialmente necesario en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla (en la que además no son claras las evidencias sobre evolución de los indicadores).

Se recomienda emprender, tras un estudio en profundidad que explique las diferencias de tasa de ocupación de los egresados de uno y otro centro de impartición y, en especial, de la baja tasa de ocupación en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, acciones concretas de mejora de la situación respecto de esa tasa, en particular en el segundo de los centros citados.

Se recomienda completar cuanto antes la elaboración de los datos que sirvan a fijar con claridad los indicadores correspondientes al título en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, pues, aunque se comprende el carácter estratégico del mantenimiento del título (y de otros títulos) en la Ciudad Autónoma, ello no obsta a la necesidad de conocer bien los indicadores, establecer, como se está empezando a realizar, acciones para mejorarlos y garantizar así en todos los sentidos la sostenibilidad del título en ese centro.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe continuar con las acciones de mejora para realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe continuar con el proceso para incluir información de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda establecer un procedimiento de análisis constante de la coordinación entre los dos centros que imparten la titulación, de modo que esta se mantenga siempre sin fisuras.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe continuar el desarrollo del procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación: R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	8/10
			

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda el establecimiento en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla de un Reglamento de Reconocimiento de Créditos por actividades complementarias como el que existe en la Facultad de relaciones Laborales y RRHH de Granada.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda con énfasis (algo mayor para la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, pero en general para ambos centros) establecer acciones concretas y evaluables para potenciar la cualificación del profesorado, su estabilidad, su acceso al título de Doctor y sus sexenios de investigación.

Se recomienda explicitar públicamente con mayor claridad el perfil del profesorado que supervisa las prácticas con sus funciones, para los dos centros en que se imparte la titulación.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones concretas para mejorar las infraestructuras y recursos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, de modo que sean parejos a los de la Facultad de Relaciones Laborales y RRH de Granada.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda que, en el futuro, las calificaciones globales del título se expresen no solo por curso académico, sino también por asignaturas, para facilitar así el seguimiento y valoración de los problemas que puedan surgir respecto de asignaturas concretas (como sucedió en 2016 en la anterior renovación de la acreditación).

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda implementar métodos que fomenten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado, pues, pese a que los resultados generales son buenos, la participación, sobre todo en diversas asignaturas, es tan baja que pone en cuestión el carácter significativo de los datos.

Se recomienda completar cuanto antes los datos de los últimos cursos sobre satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla con los tutores de prácticas externas.

Se recomienda un estudio profundo de posibles acciones que prevengan en el futuro la muy baja satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas en situaciones especiales, como sucedió en el curso 2020-2021, debido a la pandemia de COVID-19.

Se recomienda implementar métodos que fomenten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con los tutores de prácticas externas.

Se recomienda completar cuanto antes los datos de los últimos cursos sobre satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla con la movilidad

Se recomienda completar cuanto antes los datos de los últimos cursos sobre satisfacción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla con los servicios de orientación académica y profesional.

Se recomienda un estudio profundo de posibles acciones que prevengan en el futuro la baja satisfacción del alumnado con las infraestructuras, servicios y recursos en situaciones especiales, como sucedió en el curso 2020-2021, debido a la pandemia de COVID-19, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.

Se recomienda implementar acciones para reducir en ambos centros de impartición de la titulación la tasa de abandono y aumentar la de graduación. Ello es especialmente necesario en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla

Código Seguro de Verificación: R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	9/10
			

(en la que además no son claras las evidencias sobre evolución de los indicadores).

Se recomienda emprender, tras un estudio en profundidad que explique las diferencias de tasa de ocupación de los egresados de uno y otro centro de impartición y, en especial, de la baja tasa de ocupación en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, acciones concretas de mejora de la situación respecto de esa tasa, en particular en el segundo de los centros citados.

Se recomienda completar cuanto antes la elaboración de los datos que sirvan a fijar con claridad los indicadores correspondientes al título en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, pues, aunque se comprende el carácter estratégico del mantenimiento del título (y de otros títulos) en la Ciudad Autónoma, ello no obsta a la necesidad de conocer bien los indicadores, establecer, como se está empezando a realizar, acciones para mejorarlos y garantizar así en todos los sentidos la sostenibilidad del título en ese centro.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe continuar con las acciones de mejora para realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TYCMRQUMKAUF3A7KwVGCDBREP3	PÁGINA	10/10
			